



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
17	3528	08/01/2013
REGIÓN DE TRÁMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: COMERCIAL E INVERSIONES ROCURA LTDA

RUT EMPRESA: 77593810-2

REGIÓN: XIV REGIÓN

COMUNA: VALDIVIA

DOMICILIO: GENERAL LAGOS

Nº: 1929

FONO: 63/210126-

CIUDAD:

EMAIL: ventas@tractos.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: SKIDDER (CAT-525) Y BELL

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 21 PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ XIV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ MARIQUINA

LOCALIDADES: Origen ▶ LA UNION Destino ▶ MARIQUINA

RUTA A RECORRER: T-70, 5 SUR

TOTAL DE K.M: 150 Fecha Aprox. Viaje: 08/01/2013

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,60 Carga ▶ 3,10 Total ▶ 3,10

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,70 Carga ▶ 3,50 Total ▶ 4,2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12,0 Carga ▶ 10,0 Total ▶ 21,0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ WR-8743 SemiRemolque ▶ JH-2353 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	2,60	10,0							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	7	18	18	12	12	12	12	12	12
Nº DE RUEDAS	2	8	8	12	12	12	12	12	12
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,35	1,35	1,35	1,35	1,35	1,35	1,35	1,35

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290) Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA AUTORIZACION SOLO PARA CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD

FECHA DESDE ▶ 08/01/2013 FECHA HASTA ▶ 09/01/2013

COD_AUTENTIFICACION: 205201318-0-0360564854

JORGE FERNANDEZ V.
Jefe Provincial
Provincia de Valdivia
XIV Región

Firma Jefe Depto. Pesaje

@Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2013